



Comunidad  
de Madrid

Agencia Madrileña de Atención Social  
CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

## DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-020704/2025

### COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado, en la sesión del día 8 de septiembre de 2025, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado:

**“Suministro de equipamiento industrial de cocina para diversos centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (6 lotes)”**

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
FRÍO CORTÉS, S.L.	<p>En la Declaración responsable múltiple presentada, Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), en el apartado <u>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres</u> no ha marcado ninguno de los cuadros siguientes:</p> <p><input type="checkbox"/> <i>Que se trata de una empresa de menos de 50 trabajadores</i> (...)</p> <p><input type="checkbox"/> <i>Que se trata de una empresa 50 o más trabajadores y cuenta con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; así como que:</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><input type="checkbox"/> <i>Su plan de igualdad está inscrito en el correspondiente registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, de la autoridad laboral competente.</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><input type="checkbox"/> <i>Ha presentado la solicitud de inscripción de su plan de igualdad en el citado registro junto con la documentación preceptiva para ello y han transcurrido tres meses sin haber recibido notificación de decisión alguna sobre la misma, lo que se compromete a acreditar ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.</i> <i>(El apartado relativo al plan de igualdad y a su situación en relación con el registro del mismo, son de obligatoria cumplimentación en caso de empresas de 50 o más trabajadores).”</i></p> <p>Para subsanarlo deberá presentar una <u>nueva Declaración responsable múltiple</u> firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa, en la que indique su situación en cuanto al <u>número de trabajadores de la empresa</u> y, en su caso, en relación al <u>plan de igualdad</u>.</p>



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259153051579299756072**



Comunidad  
de Madrid

En consecuencia, se concede a las empresas un plazo **un plazo de tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquel en que se envíe la notificación, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, para que puedan subsanar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará de cualquiera de las formas siguientes:

-En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.

-Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>

-A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: <https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main>

Madrid, a la fecha de la firma  
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Eva González Ballesteros

